

J - 03

MATERIA: ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE			DEBE	HABER
CONTABILIZACIÓN				
I. FASE DE INVESTIGACIÓN				
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>				
Devengamiento de la obligación financiera				
– Desembolsos efectuados en la fase de investigación del activo Intangible generado Internamente.				
532	Bienes y Servicios de Consumo ¹		XXX	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹			XXX
Pago de la obligación financiera				
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.				
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹		XXX	
11102	Banco Estado			XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero			XXX
II. FASE DE DESARROLLO				
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>				
Devengamiento de las obligaciones financieras				
– Desembolsos efectuados en la fase de desarrollo del activo intangible generado internamente.				
151	Activos Intangibles ¹		XXX	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹			XXX
21529	C x P Adquisición de Activos No Financieros ¹			XXX
– Desembolsos efectuados en la fase de desarrollo del activo intangible generado internamente con personal municipal.				
531	Gastos en Personal ¹		XXX	
21521	C x P Gastos en Personal			XXX

J - 03

MATERIA: ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO FINANCIERO</u>		
Pago de las obligaciones financieras		
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.		
21521	C x P Gastos en Personal ¹	XXX
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹	XXX
21529	C x P Adquisición de Activos No Financieros ¹	XXX
11102	Banco Estado	XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>		
– Ajuste para incorporar al activo los gastos en personal incurridos en el desarrollo del activo intangible, durante el año.		
151	Activos Intangibles ¹	XXX
531	Gastos en Personal ¹	XXX
NOTAS EXPLICATIVAS:		
– Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Activos Intangibles.		
– Las cuentas con índice ¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.		